



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS EN WEBINARS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE DIGITALIZACIÓN DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL (REFJ/EJTN) DIRIGIDAS A INTEGRANTES DE LA CARRERA FISCAL Y DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A CELEBRARSE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la carrera fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) así como de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

La integración del CEJ en estas redes permite que miembros de las carreras y cuerpos a los que se dirige la formación del CEJ puedan participar en las actividades formativas que se desarrollan en el seno de estas.

Conforme a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por RD 312/2019 de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),



		Código Seguro de verificación:	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Página	1/8
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	13/01/2026



RESUELVO

Primer. Objeto.

Se convocan plazas para participar en cada uno de los webinars organizados por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) relacionados con el ámbito de la digitalización en diversos campos de la Administración de Justicia que se detallan en el Anexo 1 de la presente convocatoria.

A lo largo de 2026, la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) continuará con el *Programa de Embajadores Digitales*, enmarcado en la iniciativa “**Construyendo una cultura digital común**” (*EJTN Building a Common Digital Culture – Digital Ambassador Programme*), pero además se lanzan otros dos nuevos programas de webinars que complementan al anteriormente mencionado: **AI webinar series** y **Accompanying the Digital Transformation**.

Segundo. Destinatarios.

Miembros de la carrera fiscal y del cuerpo de Letrados de Administración de Justicia que estén en la situación administrativa de servicio activo o de servicios especiales y que acrediten al menos **el nivel del idioma indicado en cada seminario**.

Podrán participar también aquellos miembros de este cuerpo que se encuentren disfrutando de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como en situación de excedencia por cuidado de familiares.



		Código Seguro de verificación:	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Página	2/8
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	13/01/2026
https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3PyA-grmf-KaDw-sbZ8					



Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de participación en las actividades formativas convocadas deberán presentarse únicamente a través de la sede virtual del Centro de Estudios Jurídicos <https://www.cej-mjusticia.es/sede> No se admitirán solicitudes presentadas por otros medios.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el día de la publicación de esta convocatoria y **termina el 28 de enero de 2026 a las 14.00 horas** (hora peninsular).

Cuarto. Causas de exclusión.

Serán automáticamente excluidas las solicitudes recibidas por parte de miembros de una carrera o cuerpo para una actividad que no esté dirigida a dicha carrera o cuerpo.

Igualmente, será causa de exclusión la falta de acreditación del nivel de idioma. La acreditación, de no haberse mandado con anterioridad al CEJ en los últimos tres años, deberá enviarse durante el periodo de solicitudes a la dirección de correo: internacional@externos.cej-mjusticia.es indicando en el asunto del correo, “acreditación idioma para seminarios EJTN”.

En el caso de que la actividad se desarrolle en **inglés** y no se cuente con acreditación se podrá enviar al correo anteriormente indicado el resultado en PDF de la prueba de nivel online disponible en el siguiente enlace: <https://learning.ejtn.eu/login/>

Quinto. Criterios de preselección y asignación de plazas a los solicitantes.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes no excluidas por los motivos citados en apartado anterior se ordenarán de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes. Para ello, se aplicarán los



		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8 LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Página	3/8
				Fecha	13/01/2026



siguientes criterios de ordenación de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización de un proceso informático:

1. En primer lugar, se dará prioridad a las personas solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas del Plan Internacional del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2023, 2024 y 2025).
2. En segundo lugar, en caso de empate, se dará prioridad a las personas solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón.

Las renuncias fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2025) se podrán penalizar en el momento de asignación de plazas.

Se podrán flexibilizar los criterios establecidos con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

Sexto. Resolución de la convocatoria.

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes de ambas carreras mediante la aplicación de los criterios de selección indicados en el apartado quinto de esta resolución y enviará su resultado a la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), que será quien realice la asignación definitiva de plazas.

La asignación definitiva de plazas está condicionada a dicha selección final realizada por la REFJ/EJTN.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, la REFJ/EJTN remitirá a las personas seleccionadas un correo electrónico de confirmación de selección y suministrando el link de acceso al webinar. En ningún caso tendrán consideración de personas seleccionadas quienes no hayan recibido confirmación por parte de la REFJ/EJTN.



		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8 LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Página	4/8
			https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Fecha	13/01/2026



La persona seleccionada deberá mantener informado al Centro de Estudios Jurídicos de cualquier comunicación relevante recibida por la institución organizadora con relación a su participación en la actividad.

Séptimo. Inasistencias por causas imprevistas, renuncias y asignación de plazas por suplencia.

En caso de que no se pueda asistir a la totalidad o a parte de la actividad formativa concedida, se deberá enviar un escrito con la suficiente antelación, firmado y escaneado, al buzón de correo institucional del CEJ internacional@externos.cej-mjusticia.es que informe:

- Del motivo imprevisto de carácter profesional.

Sólo se considerará justificada la inasistencia cuando se produzca por circunstancias ineludibles que tengan carácter imprevisto y que se detallen en el escrito (contenido, día y hora de la reunión, asunto que se debe despachar, etc.)

- Del motivo imprevisto de carácter personal que impide la asistencia.

Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias inexcusables que tengan carácter imprevisto (enfermedad, propia o de familiares, fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos, citaciones médicas y judiciales, exámenes finales o pruebas de aptitud y cuestiones relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar con familiares hasta primer grado de consanguinidad, así como otras suficientemente detalladas para que puedan ser valoradas por la Jefatura de Estudios). Junto al escrito se presentará el justificante médico o de la citación que impide la asistencia.

La falta de justificación suficiente de la inasistencia se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará



	Código Seguro de verificación: 	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Página	5/8
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)		Fecha	13/01/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3PyA-grmf-KaDw-sbZ8				



como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

Las renuncias por otras causas que las reflejadas los apartados anteriores, se deberán comunicar con una antelación mínima de 20 días naturales mediante correo electrónico dirigido a al buzón de correo institucional del CEJ, internacional@externos.cej-mjusticia.es

La comunicación de dicha renuncia fuera del plazo de 20 días se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias.

Con el fin de ocupar las plazas que pudieran resultar de las renuncias, se confeccionará una lista de suplentes ordenada siguiendo los criterios de selección descritos en el apartado Cuarto de esta resolución.

Octavo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte.

Las actividades **en formato online** no darán lugar a indemnización ni por parte de la REFJ/EJTN ni por parte del CEJ.

Noveno. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción.

El régimen de control de asistencia y participación corresponderá a la REFJ/EJTN como institución organizadora de las actividades formativas convocadas.

Será la REFJ/EJTN quien emita el certificado de asistencia correspondiente una vez comprueben la conexión a cada uno de los webinar.



		Código Seguro de verificación:	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Página	6/8
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	13/01/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3PyA-grmf-KaDw-sbZ8					



Décimo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.



7/8



	Código Seguro de verificación:	PF: 3PyA-grmf-KaDw-sbZ8	Página	7/8
	FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	13/01/2026

<https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3PyA-grmf-KaDw-sbZ8>



**ANEXO 1 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CARRERA FISCAL Y AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Actividad Formativa	Fecha inicio	Hora de comienzo prevista	Lugar de Celebración	Idioma requerido
AI Webinar Series Part 1 – Ethics and AI Technologies: Navigating the Moral Landscape – (DIGI/2026/02)	11/02/2026	14:00	Online	Inglés B1
AI Webinar Series Part 2 – AI in Legal Practice – (DIGI/2026/03)	18/02/2026	14:00	Online	Inglés B1
AI Webinar Series Part 3 – The Future of AI in Legal Decision-Making – (DIGI/2026/04)	25/02/2026	14:00	Online	Inglés B1
Accompanying the Digital Transformation (I): Communicating Change to Your User Audience – (DIGI/2026/12)	18/03/2026	14:00	Online	Inglés B1
Accompanying the Digital Transformation (II): Getting the Citizens on Board – Access to Justice Through Inclusion – (DIGI/2026/13)	15/04/2026	14:00	Online	Inglés B1
Accompanying the Digital Transformation (III): Supporting Non-Tech-Savvy Colleagues in the Digital Transition – (DIGI/2026/14)	13/05/2026	14:00	Online	Inglés B1